

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 8** *ARTESANAL CHOCOLATERA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUDOMAR TXOKOLATL GROUP, S.L.U.
KOKOA Y LA FÁBRICA DE CHOCOLATE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se informa que el día 27 de diciembre de 2021, el representante de DLDM 1948 Chocolate Group, S.L.U., socio único de Artesanal Chocolatera, S.L.U. (Sociedad absorbente) y Ludomar Txokolatl Group, S.L.U. y Kokoa y La Fábrica de Chocolate, S.L.U. (Sociedades absorbidas), aprobó la fusión por la que Artesanal Chocolatera, S.L.U. (Sociedad absorbente) absorbe a Ludomar Txokolatl Group, S.L.U. y Kokoa y La Fábrica de Chocolate, S.L.U. (Sociedades absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión a título universal de sus patrimonios a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de diciembre de 2021.- El Administrador único de Artesanal Chocolatera, S.L.U. (Sociedad absorbente), de Ludomar Txokolatl Group, S.L.U. y de Kokoa y La Fábrica de Chocolate, S.L.U. (Sociedades absorbidas), Mariona Casals Jené.

ID: A210069007-1